

APRUEBA PAUTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, COHORTE 2023.

Resolución Exenta FEH N° 0.174/2023

Arica, junio 05 de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.491/2020 de abril 26 de 2002 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.263/2020, de abril 24 de 2020; de Decreto Exento RA N° 335/525/2022, de marzo 03 de 2022; Decreto Exento TRA N° 335/12/2022 de julio 12 de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, del 08 de octubre de 2020, que complementa Decreto Exento N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.174/2022, marzo 15 de 2022, se Aprueba Reglamento de Programas de Postgrados de la Universidad de Tarapacá.

Que, el punto 6 del Artículo N° 5 del Decreto Exento N° 00.194/2020 de marzo 18 de 2020, faculta al decano para designar comisiones para dedicarse al estudio de materias académicas propias de la facultad.

Que, por Resolución Exenta FEH N° 0.040/2021, de marzo 22 de 2021, se Aprueba Criterios de Selección Programa Magíster en Educación, Plan 2018.

El mérito de lo aprobado por el Comité Académico del Programa, en Acta N° 003/23, en el sentido de aplicar una nueva pauta de selección para los postulantes al programa Magíster en Educación, a contar de la cohorte 2023.

Que, por carta DGDP N° 175/2023, el Director General de Postgrado, Dr. Misael Camus Ibacache, otorga visto bueno a la Nueva Pauta de Selección del Programa Magíster en Educación y solicita dejar sin efecto la Resolución Exenta FEH N° 0.040/2021.


RESUELVO:

1. Deja sin efecto Resolución Exenta FEH N° 0.040/2021, a contar de la fecha de total tramitación del presente documento.
2. Apruébase **PAUTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, COHORTE 2023**, documento adjunto compuesto de dos (02) hojas, rubricadas por el Secretario(S) de la Universidad.
3. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese
Por orden del Sr. Rector


EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR
Secretario(S)
Universidad de Tarapacá

CMR/EDE/kfj.


CARLOS MONDA
Decano
Facultad Educación y Humanidades

16 JUN 2023



PAUTA EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN

MAGISTER EN EDUCACIÓN COHORTE 2023

1.- **ETAPA EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD:** La omisión de información o el no cumplimiento de cualquiera de los criterios establecidos, considerará que el/la postulante no cumple con la primera fase de admisibilidad y será descartado(a) para continuar en el proceso de selección.

CRITERIOS	CONSIDERACIONES	EVALUACIÓN
TITULO PROFESIONAL	Adjunta copia simple de certificado de título en las especialidades solicitadas	(0) NO CUMPLE (1) CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES: - CEDULA DE IDENTIDAD - CERTIFICADO DE NACIMIENTO - FOTOGRAFÍA TAMAÑO CARNET	Adjunta la documentación solicitada y esta se encuentra vigente. La documentación cumple con los protocolos requerido por el programa.	
CURRICULUM VITAE	Adjunta Curriculum que acredita datos personales, formación académica, experiencia laboral/ docente, entre otros.	
CARTA DE MOTIVACIÓN	Adjunta carta de motivación dirigida al director del programa en formato digital.	

2.- **ETAPA REVISIÓN DE ANTECEDENTES:** La Comisión de Selección verificará si los postulantes cumplen con los requisitos y antecedentes presentados, los cuales se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios.

CRITERIOS	CONSIDERACIONES	EVALUACIÓN
TITULO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de mínimo 08 semestres - Licenciatura en educación o en ciencias sociales - Licenciatura en áreas afines a las humanidades: 	(20) Título Profesional o Licenciatura del área de la educación. (15) Licenciatura en áreas afines de humanidades (10) Licenciatura de otras áreas.
PERFECCIONAMIENTO O ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con perfeccionamiento ya sea postítulos, diplomados, cursos, talleres en el área de educación o áreas a fines. - Cuenta con perfeccionamiento ya sea postítulos, diplomados, cursos, talleres en el área de las ciencias sociales 	(15) Presenta diplomado o postítulo en el área de educación. (10) Presenta diplomados en áreas afines de humanidades (5) Presenta cursos y talleres. (0) No se aprecia perfeccionamiento docente.

	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con perfeccionamiento ya sea postítulos, diplomados, cursos, talleres otras áreas. - No cuenta con perfeccionamiento docente. 	
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con experiencia laboral, ya sea en el sistema educativo o equivalencia a ayudantías o tutorías en el área de educación. - Cuenta con experiencia laboral en otras áreas afines de las ciencias sociales o humanidades. - Cuenta con experiencia laboral en otras áreas. 	<p>(15) Experiencia laboral en el área de educación o ayudantías. (10) Experiencia laboral en el área de ciencias sociales o humanidades. (5) experiencia laboral en otras áreas. (0) no cuenta con experiencia.</p>
CARTA DE MOTIVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Presenta las motivaciones, objetivos y proyecciones de continuidad de estudios y se vincula con las líneas de desarrollo del programa. - Presenta medianamente las motivaciones, objetivos para continuar estudios de postgrado. - Presenta motivaciones, pero no quedan claros los objetivos de cursar un postgrado. 	<p>(25) cumple integralmente (20) cumple medianamente (10) cumple lo mínimo exigible</p>

3.- ETAPA ENTREVISTA PERSONAL: Posterior a la revisión de antecedentes y, en caso que se presente una igualdad de resultados se procederá a una entrevista con el Director del Programa y un miembro del Cuerpo Académico del Programa.

CRITERIOS	CONSIDERACIONES	EVALUACIÓN
Interés para cursar el programa de Magister y razones para continuar sus estudios.	Se ajusta el tiempo estimado 15 minutos.	<ul style="list-style-type: none"> - Excelente 5 puntos - Muy bueno 4 puntos - Bueno 3 puntos - Regular 2 puntos - Deficiente 1 punto - No se presenta 0 puntos
Expresión oral : uso del lenguaje, interacción comunicativa, expresión de ideas.		
Factibilidad de estudios: Disponibilidad para asistir a clases y cumplir con las exigencias del magister en educación.		

Arica, 01 de junio de 2023

DGDP N° 175/2023

Señor
CARLOS MONDACA ROJAS
Decano Facultad de Educación y Humanidades
Universidad de Tarapacá
Presente

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	
Facultad de Educación y Humanidades	
ARICA	
RECIBIDO	- 7 JUN 2023
N° FOLIO	349
TRAMITE	ofic.
	Ps-Ex 14/23

De mi consideración:

Respecto a su solicitud que se expresa en carta F.E.H. N° 0.039/2023, referente a revisión de la *Pauta Evaluación Proceso de Selección Magíster en Educación*, esta Dirección otorga Visto Bueno del documento rubricado en 2 hojas para proceder con su respectiva oficialización.

Cabe recalcar que este documento derogará el previamente oficializado mediante Resolución Exenta FEH N° 0.040/2021 de fecha 22 de marzo 2021.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,



MISAEAL CAMUS IBACACHE
Director General de Docencia de Postgrado

MCI/vbv

Adj.

- Carta F.E.H. N° 0.039/2023
- Pauta Evaluación Proceso de Selección Magíster en Educación rubricado
- Acta de Comité Académico Programa Magíster en Educación
- Resolución Exenta FEH N° 0.040/2021

Cc.: Arch.